

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS
GERENCIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD**

**Boletín N° 009
Quito, mayo 28 de 2008
Este boletín tiene 1 página**

Paseos de fin de año*

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEBEN CONTRATAR
VEHÍCULOS AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO**

El Municipio de Quito, recuerda a los dirigentes y padres de familia de los planteles educativos del Distrito, que para realizar paseos de fin de año escolar fuera del perímetro distrital, deberán contratar unidades escolares autorizadas y certificadas por el Cabildo capitalino. El propósito de esta disposición es precautelar la vida y seguridad de los ocupantes de estas unidades en su desplazamiento a los diversos sitios turísticos de nuestro país.

Según la Gerencia de Gestión de la Movilidad de la EMMOP-Q, para los desplazamientos fuera del DMQ, es necesario que las unidades cuenten con el Certificado de Operatividad Técnica – Mecánica y Legal, emitido por esta gerencia, el cual certifica que la unidad pertenece a una operadora de transporte escolar e institucional habilitada por el Municipio de Quito, con la Póliza de Seguro vigente, el certificado de la Revisión Vehicular actualizada y aprobada.

Para contar con esta certificación, los interesados deberán ingresar en la Gerencia de Gestión de la Movilidad, la solicitud correspondiente, adjuntando: datos personales, nombre de la operadora, número del registro municipal, Póliza de Seguros vigente, Revisión Técnica Vehicular, destino del viaje, día de salida y retorno, así como, la nómina de pasajeros. Con esta certificación, el Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha, otorgará el salvoconducto de salida del DMQ.

El control de esta medida de regulación y circulación vehicular estará a cargo de efectivos de la Policía Nacional.

*Contacto temas Movilidad:
Ing. Yadira Helou (095371882) / Lic. Marcelo Castillo (094690420)
Teléfonos Gerencia Gestión de la Movilidad: 2462820 / 2462819 / 2256767 Ext 104-112*